



Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Delegación Territorial en Huelva

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TURISMO TAMAÑO MEDIANO, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN, PARA PRESTAR SERVICIOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN HUELVA, LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

CONTR: 2025/494351

TÍTULO: “Suministro de un vehículo turismo tamaño mediano, en la modalidad de adquisición, para prestar servicios a la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva”

TIPO DE CONTRATO: Contrato de suministro, por procedimiento de adjudicación abierto simplificado abreviado del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

VALOR ESTIMADO: 28.925,62 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 28.925,62 €

IMPORTE IVA: 6.074,38 €

IMPORTE TOTAL: 35.000,00 €

ANTECEDENTES DE HECHO

Por Acuerdo de esta Delegación Territorial, de fecha 1 de agosto de 2025, se inició el expediente de referencia, con un presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, de 35.000,00 €. Al tratarse del suministro puntual de un único vehículo, no se contempla la posibilidad de prórroga.

Con fecha 24 de julio de 2025, el Servicio Jurídico Provincial emitió el preceptivo informe a los anexos de los pliegos (Informe nº 2025/66).

Con fecha 19 de agosto de 2025, la Intervención Provincial de Hacienda, fiscalizó de conformidad el citado expediente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se ha cumplido con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y a tenor de lo establecido en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA núm. 201, de 19 de octubre de 2022), este Órgano de Contratación

C/ Camino Saladillo, s/n
21007 Huelva
Telf: 959 070 050
dphu.ceice@juntadeandalucia.es



JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		20/08/2025 10:51:38	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwURQhEyZZt7c45Vm9PJTRHCadu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVE

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, cuyo objeto es el suministro de un vehículo turismo tamaño mediano, en la modalidad de adquisición, para prestar servicios a la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva, así como el gasto que conlleva.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, que han de regir la contratación de servicios a que se refiere el presente expediente.

TERCERO. Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación abierto simplificado abreviado, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6, y demás preceptos que le sean de aplicación, de la mencionada Ley de Contratos del Sector Público, a cuyos efectos deberá publicarse anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Huelva, en la fecha de firma electrónica.

EL DELEGADO TERRITORIAL

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		20/08/2025 10:51:38	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwURQhEyZZt7c45Vm9PJTRHCadu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	